

Reunión N° 10– GÉNER.A



Fecha: 12 de julio de 2024, 10 horas Argentina

Participantes:

-Auditoría General de la Nación (EFS Argentina): Mercedes Oviedo Montaña, Micaela Moiron, Nadia Ruiz, Emiliano Nystorowycz, Facundo Verdi, Pablo Martinez, Javier Kessler, Gisela Agostino y Lylian García.

-Contraloría General de la República (EFS Bolivia): Silvia Lilian Pantoja y Carolina Sissy Ferrufino Llanos.

-Contraloría General de la República de Chile (EFS Chile): Karen Vásquez.

-Contraloría General de la República (EFS Colombia): Fanny Andrea Rodríguez.

-Contraloría General de la República (EFS Ecuador): Emilia Ortiz, Melissa Delgado y Francis Mogollón.

-Contraloría General de la República de Paraguay (EFS Paraguay): Liliana Fabio y Graciela Reyes.

-Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela (EFS Venezuela): Wilfredo Herrera, Jessica Rojas y Yeliana Bermúdez.

La EFS de Argentina da comienzo a la reunión. En ese sentido, se procede a discutir la ficha técnica del indicador propuesto para la dimensión F y la organización de las subdimensiones en su interior, como fue acordado en la reunión anterior del 10 de julio pasado.

Indicador propuesto para la Dimensión F: ¿Las políticas, programas y/o acciones con perspectiva de género están sujetas a mecanismos de monitoreo y seguimiento?

La EFS de Argentina repasa la propuesta de indicador enviada por Colombia, cuya pregunta es “¿Existe un sistema de monitoreo y seguimiento a las políticas, programas y proyectos con

perspectiva de género del organismo?”. Esta propuesta fue discutida en la reunión del 10 de julio pasado y se acordó que Argentina enviaría una propuesta alternativa para su discusión. A continuación, presenta la ficha técnica de esa propuesta.

Al respecto, tanto la EFS de Bolivia como la de Chile sugieren modificar el indicador e introducir el sistema de categorías de grados, a fin de poder dar cuenta de casos en que no todas las políticas estén sujetas a mecanismos de monitoreo y seguimiento sin atribuirles la categoría de “No implementado”.

En ese sentido, la EFS de Argentina repasa los problemas que detectó en la instancia de elaborar la propuesta: por un lado, no es claro cómo ponderar las cantidades de políticas con perspectiva de género (por ejemplo, si adoptar un criterio cuantitativo o presupuestario), a fin de determinar los grados de una escala de esas características; por el otro, no es claro cómo fundamentar las proporciones en relación con los grados de la escala. Y, en caso de incluir una única nueva categoría, habría que elaborar un sistema de categorías no utilizado hasta el momento.

La EFS de Colombia propone dejar en claro en la ficha técnica del indicador que se busca determinar si **todas** las políticas, programas y/o acciones con perspectiva de género están sujetas a mecanismos de monitoreo y seguimiento.

Finalmente, se acuerda incluir el indicador propuesto, con el sistema de categorías de cumplimiento y con la modificación en la ficha técnica propuesta por Colombia.

Subdimensiones de la Dimensión F. Mejora Continua

A continuación, la EFS de Argentina expone los modos en los cuales podría organizarse la dimensión con la introducción del nuevo indicador. Al respecto, propone que el indicador F.1.1 esté contenido en la actual subdimensión F.1 Área institucional de género y que el actual indicador F.2.1, junto con el nuevo indicador acordado, estén contenidos en una nueva subdimensión F.2 Monitoreo y evaluación.

A partir del debate con las demás EFS, se acuerda denominar tal subdimensión “Monitoreo, seguimiento y evaluación”.

De esta forma, se da por finalizada la etapa de elaboración del contenido del Índice de Medición de la Perspectiva de Género en el Ámbito Institucional. Se acuerda una nueva reunión para el día **8 de agosto a las 11 hs de Argentina**, a fin de analizar y acordar los puntajes correspondientes a cada indicador del índice.

A las 11 hs de Argentina se da por finalizada la reunión.